

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “**NH Hotel Group**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, a la vista de la situación derivada del COVID-19, ha acordado dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado que contemplaba la distribución de un dividendo de 0,15 euros brutos por acción, que se incluía en la memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 publicadas con fecha 25 de febrero de 2020.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración formulará una propuesta alternativa de aplicación del resultado ajustada a la nueva situación y pondrá a disposición de los accionistas el escrito del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 40.6 bis del Real Decreto-ley 8/2020.

Madrid, 28 de abril de 2020.

Carlos Ulecia Palacios
Secretario General y del Consejo